

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).). **Rad. 2021-0265.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 27 de octubre del presente año , se señaló como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., para el día 16 de julio de 2023, cuando en realidad es para el día 17 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

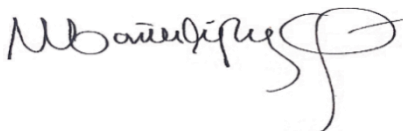
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1327

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUCY ENSUEÑO GARCÍA GUAPACHA en contra de COLPENSIONES, en el sentido que la fecha para llevar a cabo la misma es el **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 134 de diciembre 19 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA